

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2502523 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería Civil |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Ingeniería |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRYSJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRYSJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 1/10 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial, que habilita para el ejercicio de una profesión regulada, y que cuenta con 9 créditos optativos de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública sobre el título está disponible en dos páginas web, la página web de la Universidad de Sevilla que recoge información sobre todos sus títulos de grado, y la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI). En general, la información es fácilmente accesible, está bien estructurada y las dos páginas presentan una buena coordinación. La página institucional contiene la información permanente del título y sus datos, mientras que la del centro recoge la información del día a día de cada curso académico.

Desde la página web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de grados por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del grado, que contiene la información más general sobre la titulación. En esta web se incluyen cuatro apartados que contienen la información más relevante sobre el título. La información sobre acceso, normativa académica y planificación de la enseñanza es accesible en la página web para los futuros estudiantes, así como para los matriculados en los distintos cursos del Grado. En la sección correspondiente al Plan de Estudios, se detallan adecuadamente las asignaturas por cursos y, para cada una de dichas asignaturas, se encuentran accesibles las correspondientes guías docentes. También existe acceso a la información sobre el profesorado, donde, por lo general, se encuentra la información general relacionada con su actividad lectiva, así como un breve CV que acredita sus capacidades para desempeñar el cargo de docente.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la web del título incluye la Memoria de Verificación, el Informe de renovación de la acreditación del título, de fecha 29/09/2016, los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora, equivalentes a los autoinformes de seguimiento, tal como se indica en la propia página web.

Por su parte, la página de la ETSI incluye información general, útil para todos los estudiantes del centro, bien agrupada en distintas secciones que facilitan la búsqueda de información. Desde la sección "Estudios", se puede acceder a un resumen de información para cada título. Está enlazada con la página web institucional de cada título para la información general sobre datos del título, acceso, planificación de la enseñanza, proyectos docentes, etc. En el resumen de cada título pueden encontrarse la composición de las distintas Comisiones que afectan al título y las actas de sus reuniones, incluidas las del Sistema de Garantía de Calidad.

En el menú superior hay un acceso directo a "Horarios" que permite consultar horarios, lugar de impartición, calendario de exámenes de las diferentes asignaturas, así como del calendario académico del curso.

Transcurrido el periodo de alegaciones, las recomendaciones han sido atendidas y resueltas. Sin embargo, se mantienen las recomendaciones únicamente para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 2/10 |
|  | | | |

Se recomienda revisar el listado de másteres que aparecen como salidas académicas en la WEB de la titulación.
Se recomienda actualizar la relación de actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y otras actas del Centro, que afectan a la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC, cuyo primer diseño data de finales de 2008, y ha seguido diversas modificaciones en el tiempo para su correcta implantación, en base al análisis y revisiones realizadas, hasta alcanzar su versión más reciente (versión 5) a finales de 2016. En esta última versión se analizan pormenorizadamente todos los aspectos relevantes susceptibles de mejora en la universidad: rendimiento académico, calidad de enseñanza y profesorado, infraestructuras y recursos, programas de movilidad, prácticas externas, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, satisfacción global con la titulación, gestión de quejas, sugerencias e incidencias y mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultado. Actualmente, el SGC se encuentra desplegado en su totalidad y ha contribuido, de forma importante, al proceso de mejora continua del título. Existe una comisión de calidad (CGC) general de la Universidad de Sevilla que es la encargada de recopilar los datos de los indicadores. Tras la recogida de datos de los indicadores de satisfacción, analizan y evalúan los resultados obtenidos y, unido a las correspondientes auditorías internas y externas, generan un plan de mejoras, para, posteriormente, realizar acciones correctivas y preventivas que mejoren la titulación en cuestión.

La Universidad de Sevilla cuenta con un gestor documental de acceso restringido, basado en la aplicación Logros, que facilita la gestión de toda la información e indicadores relacionados con el título. Se han indicado unas claves de acceso, lo que ha permitido encontrar de una forma ordenada, por criterios, las evidencias que documentan las descripciones del autoinforme de renovación de la acreditación.

La apuesta por parte de la US en promover la excelencia en materia de Calidad es incuestionable y prueba de ello son los reconocimientos logrados los últimos años, entre otros, Compromiso hacia la excelencia, Sello de Excelencia 400+, Programa AUDIT, ISO 9001:2015 en varios servicios y, recientemente, el sello de calidad EUR-ACE en distintos títulos.

El SGC del título está incluido en un sistema unificado para la ETSI, junto con los demás títulos que imparte. Existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGCC), cuya composición y actas son públicas en la página web del centro. También participa en el proceso de mejora del título la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado (CSPE), que se ha unificado con la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), de manera conjunta con la correspondiente al Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. La composición y actas de la CSPE también están publicadas en la página web del centro. Ambas comisiones han desarrollado su actividad normalmente siendo útiles para la mejora continua del título. Se considera satisfactoria la política de transparencia y difusión de la Universidad y del Centro en relación con el SGC, ya que la información está disponible en la página web.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. El plan de mejora, equivalente al autoinforme interno de seguimiento, está estructurado en base a las recomendaciones procedentes del informe de renovación de la acreditación o del propio Sistema de Garantía de Calidad, con indicación de objetivos, acciones concretas con sus plazos y responsables, indicadores, evidencias y su grado de consecución. Su acceso es de carácter público en la página web de la titulación.

De forma general, las recomendaciones recibidas han sido tenidas en cuenta, estableciéndose, en su caso, acciones incluidas en el plan de mejora que han permitido afrontarlas de forma adecuada. En concreto, el informe de renovación de acreditación de 2016 contenía hasta 15 recomendaciones, a las que se añadieron 2 más

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 3/10 |
|  | | | |

procedentes del propio Sistema Interno de Garantía de Calidad. Estas recomendaciones fueron analizadas sucesivamente en los informes de seguimiento de la DEVA de fecha 2019 y 2021, en los que se han considerado resueltas la mayor parte de ellas, quedando abiertas únicamente tres. Estas recomendaciones están incluidas en el plan de mejora de la titulación, en el que se definen acciones concretas. Estas recomendaciones se refieren: una al criterio 3, otra al criterio 4, y la última al criterio 6. En este informe se analizará el grado de atención y resolución actual cada una de ellas en su criterio correspondiente.

El Grado en Ingeniería Civil de la Universidad de Sevilla ha sido reconocido con el sello internacional de Calidad EUR-ACE, que concede la agencia European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE), a través de la ANECA, y acredita que el título cumple ampliamente con las exigencias profesionales de la ingeniería contempladas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Debido a las medidas sanitarias provocadas por el COVID-19, y en aplicación del SGC del título, desde el Centro y desde los servicios centrales de la Universidad, se han realizado durante los cursos académicos 2019/20 y 2020/21 una serie de actuaciones y medidas académicas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional de crisis sanitaria en la Universidad. Todas estas actuaciones son recogidas en las evidencias.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada en lo que respecta al diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Los proyectos docentes de las asignaturas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Todos incluyen objetivos, contenidos, metodología, resultados del aprendizaje, competencias, sistemas de evaluación y bibliografía, además de información del profesorado.

Como peculiaridad del título se destaca su carácter habilitante para la profesión de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. El título reconoce tres menciones: Construcciones Civiles, Hidrología y Transportes y servicios urbanos.

Se hace una descripción de los cambios realizados en el programa formativo. Se mencionan cambios en la denominación de una asignatura optativa y otros cambios en la oferta de optativas. Estos cambios habrán de consolidarse en el futuro en una modificación de la Memoria.

Se han revisado también los contenidos, estructura docente y sistemática docente de algunas asignaturas, tal como se indicaba en recomendaciones del anterior informe de renovación acreditación, lo que ha permitido dar por resueltas dichas cuestiones en informes de seguimiento posteriores.

Las prácticas externas es una asignatura curricular de carácter optativo que, según se indica en la Memoria Verificada de la titulación, cuenta con 9 créditos asignados. Para mayor flexibilidad, se ofertan cuatro asignaturas optativas de prácticas en empresa de 9, 6, 4,5 y 3 créditos respectivamente, de manera que el estudiante escoge la más adecuada para la duración de sus prácticas en concreto.

En la actualidad, ya se ha completado el desarrollo e implantación de todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo la admisión, reconocimiento de créditos, prácticas en empresas, movilidad y trabajo fin de grado (universidad y centro).

Los procesos de gestión administrativa del título están correctamente reglados y se desarrollan acordes con las normativas de aplicación (de la Universidad, Autonómicas y Estatales). La mayor parte de los procesos de gestión relativos a las actividades de Secretaría, Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas en empresa están certificados por la norma ISO 9001:2015 para garantizar la calidad de ejecución y mejora continua de los mismos.

En cuanto a la gestión de la movilidad y las prácticas externas, la ETSI ha sido la encargada de desplegar la normativa existente en la Universidad de Sevilla, asumiendo gran parte de la gestión correspondiente. Se ha comprobado la adecuación de la gestión de las prácticas externas de la titulación, manteniéndose una oferta suficiente para la demanda existente. La ETSI dispone para las tareas administrativas de movilidad y prácticas en

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 4/10 |
|  | | | |

empresa con dos técnicos, además de un profesor delegado de movilidad.

Revisión de recomendaciones pendientes. Recomendación del propio SGC:

- Unificar los contenidos de los programas y proyectos docentes en cuanto a la descripción de competencias.

El plan de mejora describe la labor realizada en este sentido. La revisión de la descripción de las competencias se ha visto reforzada por la solicitud de la acreditación EURACE. Se aportan como evidencia los proyectos docentes de las asignaturas publicados en la página web. Esta recomendación puede considerarse atendida y resuelta.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado se mantiene con cierta estabilidad en torno a un centenar de docentes de los que aproximadamente el 70% son doctores. Se ha producido en los últimos cuatro años una ligera reducción (de 101 a 94), pero esto no pone en riesgo la calidad de la enseñanza por las dimensiones de la titulación y el número de alumnos de entrada. La cualificación investigadora ha mejorado, habiendo alcanzado un total de 121 sexenios.

Recientemente se ha producido la incorporación de 3 profesores con la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con lo que el profesorado especialista alcanza la cifra de 20 personas, cuya docencia se concentra en los últimos cursos, donde la especialización es mayor. Adicionalmente se ha reforzado la participación de profesorado especialista externo mediante un plan propio de la Universidad de Sevilla para apoyo a la docencia. En las evidencias se ofrecen datos de participación del profesorado de la titulación en cursos de formación docente. Como indicador, durante los últimos 5 años (del 2016 al 2020), 55 profesores han participado en 129 cursos diferentes de la oferta formativa para el PDI de que dispone la Universidad de Sevilla. Se considera que es una participación aceptable.

De acuerdo con la información accesible, la ETSI cuenta con una normativa específica de aplicación para la asignatura Trabajo Fin de Grado. La normativa de la ETSI establece que los tutores del TFG tengan plena capacidad docente. Dado el número de profesores impartiendo docencia en la titulación, se garantiza la disponibilidad de tutores. La sistemática seguida en la asignación de TFGs de basa en la libre oferta de TFGs por parte del profesorado, información que se comparte con los estudiantes a través de una plataforma informática para la elección del trabajo. Los criterios establecidos son coherentes y adecuados para el correcto desarrollo de la asignatura. No se han detectado incidencias al respecto.

La ETSI, a través de su propio servicio de Relaciones Exteriores, tiene cedido, por parte de la Universidad de Sevilla, la gestión de las prácticas externas, curriculares y extracurriculares, manteniendo la Universidad de Sevilla la competencia en la firma de convenios con las empresas. La gestión administrativa se hace a través de la plataforma ICARO en la que las empresas pueden publicar las ofertas de prácticas. Existe un procedimiento específico para la realización de prácticas externas de la Universidad de Sevilla, en el que se regula tanto el perfil de profesorado interno de la Universidad como el externo en empresa. La ETSI asigna un tutor académico y en sus servicios administrativos se cuenta con personal específico de apoyo para información y gestión de las prácticas.

Se han establecido mecanismos de coordinación docente para asegurar la correcta impartición del plan de estudios de manera homogénea en todos los grupos de estudiantes que cursen simultáneamente alguno de los módulos y/o asignaturas de la titulación. La CSPE es la encargada de velar por esta coordinación y para ello se proponen reuniones de coordinación al comienzo de cada cuatrimestre con el profesorado implicado en el Título. En dichas reuniones se analizan los contenidos y desarrollo de cada asignatura, resultados y evolución, y se establece una planificación coordinada de fechas de exámenes de evaluación continua, prácticas, etc. alineada con la planificación anual de horarios y exámenes. Sin embargo, las actas publicadas corresponden a fechas no actuales, la última entrada es de 2019. Durante las audiencias se ha comprobado la existencia de las reuniones iniciales de coordinación en cada cuatrimestre, en las que se plasma en un calendario todas las actividades formativas y de evaluación por curso. Sin embargo, puede realizarse un mayor esfuerzo por evitar solapamientos en el tiempo de

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 5/10 |
|  | | | |

pruebas de evaluación o entrega de trabajos. Se ha planteado una acción de mejora al respecto, incluyendo nuevos mecanismos de coordinación, que se considera adecuada. No obstante, se recomienda mejorar la efectividad de las acciones de coordinación para minimizar la concentración de actividades de evaluación o entregas de trabajos de un mismo curso en determinadas semanas.

Revisión de recomendaciones pendientes en el anterior informe de renovación de la acreditación

- Se recomienda incrementar el número de profesores con un perfil profesional acorde con esta titulación, se detecta un porcentaje muy bajo reconocido por la mayoría de los agentes del título.

El plan de mejora contiene acciones específicas y se ha conseguido paliar la situación mediante reasignación de la docencia y algunas nuevas contrataciones. No obstante, el porcentaje sigue siendo pequeño, y dada la importancia de esta cuestión, se mantiene la recomendación abierta para su posterior seguimiento.

Transcurrido el periodo de alegaciones, las recomendaciones han sido atendidas y están pendientes de resolución. Por lo tanto, y aunque las respuestas y acciones de mejora abiertas se valoran muy positivamente, se mantienen las recomendaciones para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de profesores con un perfil profesional acorde con esta titulación, se detecta un porcentaje muy bajo reconocido por la mayoría de los agentes del título.

Se recomienda mejorar la efectividad de las acciones de coordinación para minimizar la concentración de actividades de evaluación o entregas de trabajos de un mismo curso en determinadas semanas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte. En el autoinforme se destaca la existencia de una serie de infraestructuras como, biblioteca, centro de cálculo con certificado AENOR, secretaría, conserjería, etc., que están bien dotadas tanto en términos materiales como humanos. Además, el Título utiliza las infraestructuras de los departamentos implicados en la docencia, todos ellos con una gran variedad de laboratorios y medios para la realización de las prácticas y suficiente personal técnico de apoyo.

Se describe también el proceso de mejora continua del aulario del edificio. Se han habilitado nuevas aulas de menor tamaño, se han actualizado los equipos informáticos y los proyectores de las aulas, y se han dotado de tomas eléctricas para la conexión de equipos electrónicos portados por los alumnos. Con el fin de atender a las necesidades de docencia semipresencial sobrevenidas durante el periodo de la pandemia, se han instalado cámaras y micrófonos inalámbricos en las aulas, así como equipamiento que han permitido la retransmisión de las clases a los alumnos cuando ha sido necesario. Se han establecido también nuevos acuerdos con empresas ofimáticas. En general se han producido avances en la Enseñanza Virtual.

El alumnado dispone de los recursos generales de orientación académica y profesional de la Universidad de Sevilla a través del servicio de Orientación y Acceso y del Centro de Atención al Estudiante (CAT), que ofrece información y servicios relevantes para los estudiantes antes, durante y después de sus estudios. En estos servicios se dispone de información sobre el proceso de automatrícula, becas y ayudas, curso de orientación al estudio, cursos 0, jornadas de acogida, programas de alumnos mentores, prácticas en empresas, movilidad, servicios asistenciales, deportivos, culturales o tecnológicos, actividades de participación en la vida universitaria, etc.

En el ámbito de la orientación profesional, también de forma centralizada, la Universidad de Sevilla cuenta con el Servicio de Orientación Profesional; la Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 6/10 |
|  | | | |

Portal Virtual de Empleo, el chat USLabori y @usvirtual empleo; ferias de empleo presenciales y virtuales; etc. Adicionalmente, la ETSI cuenta con un servicio de Relaciones exteriores que sirve de apoyo a ciertas actividades de orientación relacionadas con el intercambio de alumnos con otras universidades, así como la realización de prácticas y TFGs-TFMs en empresas e instituciones. También se realiza anualmente en la ETSI una Feria de empleo, que cuenta con la participación de numerosas empresas y es del máximo interés para el alumnado.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En base a la información proporcionada por los gestores del título, en cuanto a la planificación y desarrollo de la enseñanza, puede concluirse un funcionamiento adecuado de la titulación en aspectos como, diseño y actualización de guías docentes, diseño de actividades formativas, plan de estudios y sistemas de evaluación. En general, los objetivos, las competencias, las actividades docentes y los sistemas de evaluación están definidos en los proyectos docentes de las asignaturas de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. El estudiantado adquiere las competencias relativas a la titulación y dicha consecución le habilita al ejercicio profesional de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de acuerdo con las estipuladas en la Orden CIN/307/2009 y CIN/309/2009.

Las actividades formativas son variadas con un adecuado equilibrio entre las actividades formativas en el aula y las actividades prácticas/laboratorio, lo que facilita la adquisición de las competencias enunciadas en el Título. La estructura de las actividades relacionadas con el Trabajo Fin de Grado, así como con las prácticas externas, son adecuadas, fomentando la correcta consecución de las competencias relativas a dichas asignaturas.

Los criterios y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas están explicados con bastante detalle en los programas y proyectos docentes, basados tanto en la evaluación continua como exámenes parciales o finales. En general están orientados a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias previstas en la Memoria Verificada. La recomendación respecto a los sistemas de evaluación, sugerida en informes anteriores, ha sido analizada y resuelta en los oportunos planes de mejora.

Los sistemas de evaluación pueden contemplar requisitos específicos como realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio y la participación en seminarios. Con independencia de que existan uno o varios proyectos docentes, los criterios de calificación deben ser uniformes para los distintos grupos de una misma asignatura.

En relación a la valoración de las calificaciones por asignaturas, se proporciona una tabla de calificaciones de los cursos 2015-16 a 2019-20. En estos datos se observa una evolución favorable, aunque quedan algunas asignaturas con altos porcentajes de suspensos/no presentados. En concreto se trata de las siguientes: Empresa, Informática, Geología aplicada a la Ingeniería Civil, Hidráulica e Hidrología, Cálculo de estructuras, todas ellas con porcentajes de suspensos y no presentados que suman cerca del 60% o más. Esta problemática se recogió en el anterior informe de renovación de la acreditación y está activa una recomendación al respecto, por lo que durante las audiencias se ha revisado detenidamente esta cuestión. Se han apuntado algunos aspectos que dificultan la resolución de ese problema, por ejemplo, la baja notas de corte de acceso, el que no cuente convocatoria para los estudiantes no presentados, o la obligación de matricularse de todas las materias para los alumnos becados. Es conveniente proseguir con acciones de mejora que puedan corregir esta situación.

Los resultados académicos del Trabajo Fin de Grado son adecuados.

Revisión de recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación:

- Se debe poner en marcha de forma urgente medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 7/10 |
|  | | | |

Como respuesta a dicha recomendación, se ha establecido una acción de mejora y se indica que la CGCT está trabajando en la cuestión. Se mencionan reuniones con el profesorado afectado, un análisis que identifica la baja nota de corte como causa de este problema, y una ligera mejora del 8% en la tasa de rendimiento de la titulación. Los nuevos datos aportados muestran que el problema persiste en algunas asignaturas, por lo que la recomendación se mantiene. No obstante, se reformula para su actualización.

Transcurrido el periodo de alegaciones, la recomendación ha sido atendida y aunque la respuesta y acción de mejora abierta se valoran positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. Con especial énfasis es aplicable a Empresa, Informática, Geología aplicada a la Ingeniería Civil, Hidráulica e Hidrología, Cálculo de estructuras.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Para el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento de esta titulación, los gestores del título se basan en los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a todos los colectivos: alumnos, PDI, egresados, PAS y empleadores.

Los resultados de satisfacción general con el título a lo largo del periodo 2016/17 a 2019/20 se pueden valorar positivamente. Únicamente está por debajo de 3 la última encuesta de los estudiantes con un 2,76/5, cuestión que el Centro achaca a los agravios generados por la pandemia de la COVID-19. El resto se mueven en márgenes medios-altos: alumnado [3,18 - 3,30], profesorado [3,53 - 3,81], PAS [3,80 - 4,11], egresados [3,50 - 4,00] y empleadores [4,01 - 4,11].

El estudiantado de la titulación valora adecuadamente los esfuerzos realizados por el profesorado en las asignaturas impartidas, calificando su actuación con puntuaciones que oscilan los 3.82 y los 3.92 puntos sobre 5 en los cursos 2016/17 a 2019/20.

El grado de satisfacción con los tutores de prácticas (externos) y con las prácticas en general es superior a 4.5 en todas las encuestas presentadas, que corresponden a los cursos académicos 2016/17 a 2019/20. Es superior a 3 para los tutores internos.

Los estudiantes valoran en los cursos 2016-2019 los ítems relacionados con los programas de movilidad (entrantes-salientes) con valores superiores a 2,95 en los cursos analizados, lo que se considera satisfactorio. No obstante, el número de respuestas es muy reducido.

Los resultados sobre orientación académica son satisfactorios (superior a 3 en los cursos 2016/19). Para el curso 2019/20 se presenta una encuesta con los ítems desglosados y algunos tienen valoraciones medias-bajas. Los resultados de orientación profesional algunos tienen valoraciones medias-bajas, aunque superiores a 2.7 en todos los cursos.

Los resultados sobre las infraestructuras en los cursos analizados (2016-2020) son superiores a 3. En el curso 2019/20 el cuestionario se refería a recursos de docencia virtual y los resultados están en torno a 3.

INDICADORES DE DEMANDA

La demanda de la titulación se mantiene próxima a la oferta de plazas. Según la memoria son 70 plazas y se indica en el autoinforme que la oferta se ha limitado a 65 plazas.

- Tasa de Ocupación: La titulación ha obtenido elevadas tasas de ocupación, por encima del 80% durante los cursos académicos 2016/17 a 2019/20.

INDICADORES ACADÉMICOS La evolución de los indicadores académicos es la siguiente:

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 8/10 |
|  | | | |

- Tasa de Graduación: La Tasa de Graduación ha oscilado entre los valores 42,67% y 11,11% en los cursos académicos 2016/17 a 2019/20, inferior al 20% estipulado en la Memoria de Verificación para los dos últimos cursos.
 - Tasa de Abandono: La tasa de abandono observada para los cursos académicos 2016/17 a 2019/20 es de 20%, 29,11%, 36,11% y 37,5%, respectivamente, superior al 30% estipulado en la Memoria de Verificación para los dos últimos cursos. Se plantea una acción de mejora encaminada a la corrección de las tasas de graduación y abandono. No obstante, se incluye una recomendación al respecto.
 - Tasa de Rendimiento: La titulación obtiene una correcta tasa de rendimiento, con valores entre el 50,45 y el 59,61% en los cursos académicos 2016/17 a 2019/20.
 - Tasa de Eficiencia: La titulación ha obtenido elevadas tasas de eficiencia, con valores superiores al 99% en los cursos académicos 2016/17 a 2019/20, superiores a la mínima establecida en la Memoria de Verificación (70%).
- La tasa de ocupación laboral ha ido remontando hasta situarse en un 50% en el último dato disponible, que es un dato aceptable, dada la crisis del sector. El tiempo medio para la obtención de un contrato laboral es inferior a los 9 meses. En general, los egresados califican de adecuada la relación de la actividad laboral con la formación académica recibidas (3,5-4,25/5).
- El título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras se estiman adecuados, a pesar de presentar margen de mejora en cuanto a resultados del aprendizaje. Se recomienda, por tanto, proseguir con las acciones de mejora encaminadas a corregir las tasas de graduación y abandono.

Transcurrido el periodo de alegaciones, la recomendación ha sido atendida y aunque la respuesta y acción de mejora abierta se valoran positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir con las acciones de mejora encaminadas a corregir las tasas de graduación y abandono.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el listado de másteres que aparecen como salidas académicas en la WEB de la titulación. Se recomienda actualizar la relación de actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y otras actas del Centro, que afectan a la titulación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de profesores con un perfil profesional acorde con esta titulación, se detecta un porcentaje muy bajo reconocido por la mayoría de los agentes del título. Se recomienda mejorar la efectividad de las acciones de coordinación para minimizar la concentración de actividades de evaluación o entregas de trabajos de un mismo curso en determinadas semanas.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 9/10 |
|  | | | |

Recomendaciones:

Se recomienda mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados de evaluación observados por las materias con altos índices de suspensos y no presentados. Con especial énfasis es aplicable a Empresa, Informática, Geología aplicada a la Ingeniería Civil, Hidráulica e Hidrología, Cálculo de estructuras.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir con las acciones de mejora encaminadas a corregir las tasas de graduación y abandono.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TRU25LZ2BRSYJK4ZT7KDCSYE5V | PÁGINA | 10/10 |
|  | | | |